



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las nueve horas del viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno y doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral en funciones de Secretario Ejecutivo para conducir la presente sesión; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, y licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria del treinta de noviembre del año que transcurre. IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro. VI. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización civil denominada "Querétaro con Rumbo, A.C." que pretende constituirse como partido político local. IX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización civil denominada "Razón y Participación, A.C." que pretende constituirse como partido político local. X. Asuntos generales.-----
Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, a las nueve horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público que nos sigue por internet. En calidad de Consejera Presidenta del Consejo General, y en ausencia del Secretario Ejecutivo; con fundamento en el artículo sesenta y seis, párrafo sexto de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; y setenta y ocho, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, consulto al consejero José Eugenio Plascencia Zarazúa si tiene inconveniente en auxiliarme como Secretario para conducir la presente sesión... Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Sin inconvenientes Presidenta, con mucho gusto. Retoma el uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Buenos días a todas y a todos los integrantes del colegiado. Procederé a dar cuenta de la asistencia a esta sesión, por lo que les solicitaría que al escuchar su nombre digan presente por favor. Por cuanto ve a representaciones de los partidos políticos, doy cuenta de la presencia del representante propietario del Partido Acción Nacional el licenciado Joel Rojas Soriano. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente, buenos días.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Revolucionario Institucional veo que está conectado el licenciado Eduardo Martínez Lugo, si pudiera prender su cámara y decir presente... De no ser así, doy cuenta de la presencia del licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días.

En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Movimiento Ciudadano damos cuenta de la presencia del maestro Arturo Bravo González. Responde el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Presente, buenos días a todos.

En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Por el partido Morena el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario. Responde el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena.- Buenos días, presente.

En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Respecto de consejerías doy cuenta de su presencia Consejera Presidenta maestra Grisela Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buen día, presente.

En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- De consejeras y consejeros electorales, el licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente, buenos días.

En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El maestro Carlos Rubén Eguiarte



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- La licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Buen día, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Y la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Buenos días a todas y a todos. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Finalmente, el suscrito en mi calidad de consejero electoral en funciones de Secretario Ejecutivo para esta sesión, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como, del sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, existe quórum legal para sesionar quedando formalmente instalada esta sesión ordinaria, de modo que todos los actos que se desahoguen en ella serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del orden del día propuesto. Y con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Interior, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria previamente notificada a las y los integrantes de este colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, hago de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, representantes de partido, está a su consideración la propuesta del orden del día por si alguien tuviera alguna intervención respecto de este punto... Antes de realizar la votación respectiva ¿desea alguien inscribirse en asuntos generales?... Secretario le pido me registre para asuntos generales y a la doctora María Pérez. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Retoma el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- ¿Alguien más en asuntos generales?... Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto a consejeras y consejeros si aprueban el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor... -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que, queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del acta de sesión ordinaria del treinta de noviembre del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidenta.- Está a su consideración la versión estenográfica del acta ¿hay algún comentario?... De no ser así, Secretario por favor tome la votación correspondiente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consulto a consejeras y consejeros, así como a la Consejera Presidenta su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que es aprobada el acta en comento. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Continúe con el desarrollo del orden del día por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Corresponde abordar el punto cuarto relativo a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por lo que, queda usted en uso de la voz. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. En virtud de que el informe de actividades ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, únicamente quiero destacar algunas actividades realizadas: Las consejerías electorales y el funcionariado atendimos reuniones de trabajo para continuar con la revisión del proyecto de presupuesto de egresos del veinte veintitrés, y el cierre del ejercicio fiscal, así como, el seguimiento a las determinaciones y Programa Operativo Anual del veinte veintidós, entre otros. De las actividades institucionales, se destacan reuniones con las y los aliados estratégicos, el acercamiento de organizaciones y asociaciones para abordar temas en materia electoral y propuestas de

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Grisel'.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

actividades a realizar de manera conjunta, así como, la participación en diversos foros y conversatorios en temas como “La representación política de las mujeres en México” y “Herramientas para la defensa de las mujeres indígenas”. Cabe destacar la celebración del Primer Encuentro de la Red de Mujeres Electas, en la que se contó con la presencia de más de cuarenta mujeres que actualmente desempeñan cargos públicos como diputadas, presidentas municipales, sindicadas y regidoras, en donde se les brindó información sobre violencia política contra las mujeres y los ordenamientos jurídicos que les ayudarán para identificar los diversos tipos de violencia. Y por último, se informa del cumplimiento a la máxima publicidad y transparencia a través de la información que se difunde por este órgano electoral con el apoyo del área de Comunicación Social. Integrantes del colegiado está su consideración el informe por si alguien desea hacer uso de la voz... De no ser así, Secretario proceda con el punto quinto del orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el correspondiente a la presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Los cuales ya fueron circulados con la convocatoria y estarían a su consideración... En uso de la voz la maestra Griselda Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Secretario proceda con el punto sexto del orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Presidenta previo a continuar con el orden del día, damos cuenta de la incorporación del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional el licenciado



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Eduardo Martínez Lugo. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presente, buenos días. Retoma el uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. El siguiente punto es el correspondiente a la presentación del informe de esta Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. El cual ya fue circulado con la convocatoria y está a su consideración... En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, representantes de partido político a su consideración el informe por si tuvieran algún comentario... De no ser así, Secretario continúe por favor con el punto séptimo del orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Segundo. Las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro entrarán en vigor una vez aprobadas por este Consejo General. Tercero. Se instruye a la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, lleve a cabo la integración del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para su publicación en el sitio de internet del propio Instituto. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Si me permite Presidenta previo a continuar con el desarrollo de la sesión, damos cuenta de la incorporación de la consejera electoral Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario al respecto... Si no lo hubiera, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consejera Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Y el voto del de la voz también es a favor, por lo que doy cuenta de siete votos a favor y se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el punto octavo del orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización civil denominada "Querétaro con Rumbo, A.C." que pretende constituirse como partido político local. Con relación al proyecto que se somete a consideración Presidenta, el cual se acompañó a la convocatoria, se propone realizar dos ajustes en los términos siguientes: En primer lugar, en el párrafo catorce del considerando segundo, se realice una precisión en cuanto a la oportunidad para emitir la presente resolución para quedar como sigue; se conserva este párrafo que dice: "Finalmente, los artículos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve del Reglamento señalan que el Dictamen debe remitirse para



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

conocimiento de la Comisión a fin de someterlo a la consideración del Consejo General, el cual debe emitir la resolución correspondiente en la sesión ordinaria del mes siguiente a aquel en que los dictámenes se sometan a su consideración; ..." Y se añadiría: "...sin embargo, la presentación de este dictamen ante el Consejo General resulta de lo determinado en la sesión celebrada el pasado treinta y uno de octubre, razón por la cual se estima pertinente someterlo a consideración en esta sesión ordinaria para garantizar la fiscalización de la asociación, debido a que tal situación no se encuentra expresamente regulada en el Reglamento." En segundo término, en el párrafo treinta y cinco el considerando tercero, el ajuste consiste en sustituir la frase "se requiere" por "se conmina", para quedar como sigue: "... se conmina a la representante legal de la organización para que se abstenga de exhibir documentación complementaria de manera posterior a la presentación de los informes financieros mensuales, sin que medie requerimiento previo de la Unidad de Fiscalización, bajo el apercibimiento de que en caso de incurrir nuevamente en tal conducta, se determinará lo que en derecho corresponda." Y en este sentido, con estas precisiones, se somete a su consideración las propuestas de modificación presentadas. Y los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización Querétaro con Rumbo, A.C. que pretende constituirse como partido político local. Segundo. Se aprueba el Dictamen correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Fiscalización y sus anexos, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Querétaro con Rumbo, A.C. Tercero. Se apercibe a la organización en términos del considerando tercero de esta resolución. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto la presente resolución para los efectos conducentes. Quinto. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto para que una vez que quede firme la presente resolución, proceda en términos de la normatividad aplicable. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Consejeras, consejeros y representantes de partido se encuentra a su consideración el proyecto de resolución por si hubiera alguna observación... ¿El licenciado Daniel Dorantes?... Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero Electoral.- Sí Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante. Retoma el uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias. Buenos días a todos y a todas. Es únicamente para hacer una breve referencia a por qué estamos aprobando en esta sesión este dictamen y del punto del orden del día subsecuente que tienen que ver con dos informes de fiscalización y los dictámenes emitidos que nos presenta la Unidad Técnica de Fiscalización correspondientes al segundo trimestre y creo que vale la pena recordar que es justamente porque se trata de una segunda y nueva versión de este trimestre, pues el pasado treinta de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

septiembre la Unidad remitió las primeras versiones de estos dictámenes, tanto de esta asociación como de la que se encuentra enlistada en el siguiente punto del orden del día. Sin embargo, el trece de octubre la Secretaría Ejecutiva del Instituto mediante un oficio realizó una consulta a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional que se encontraba vinculada con un aspecto en la contabilidad de estas organizaciones, particularmente relacionada con las personas auxiliares que brindan sus servicios a las organizaciones en el uso de la aplicación tecnológica para recabar las afiliaciones correspondientes. De esta forma es que llegamos al treinta y uno de octubre pasado en la sesión ordinaria donde no se contaba aún con la respuesta del Instituto Nacional Electoral y entonces se rechazaron este proyecto y el siguiente que está enlistado, con la finalidad de esperar a que llegara la respuesta a esta consulta por parte del Instituto Nacional Electoral. Lo que establece el reglamento de fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es que cuando no se apruebe un dictamen con independencia del sentido se ordena su devolución a la Unidad Técnica de Fiscalización para que se emita otro. Y esto ocurre así, no únicamente cuando llega la respuesta a la consulta, la respuesta precisamente llegó el propio treinta y uno de octubre, sin embargo, en razón de los argumentos que nos hizo del conocimiento el Instituto Nacional Electoral fue necesario que la Unidad Técnica de Fiscalización requiriera diversa información a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, de tal forma que se recibe esta información el veinticinco de noviembre mediante un oficio seis cuarenta y cuatro donde se le hace del conocimiento a la Unidad



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Técnica de Fiscalización la respuesta que brinda el INE ante esta segunda solicitud de información que se le hace y con ello se tiene la posibilidad de tener claridad para fijar un criterio en cuanto a cómo contabilizar los servicios personales y los dispositivos móviles que utilizan las personas que apoyan a las organizaciones para el respaldo de la ciudadanía. Este criterio lo fija la Unidad Técnica de Fiscalización, notifica a las cuatro organizaciones correspondientes y es a partir de esta fijación del criterio que se encuentra en condiciones de emitir un nuevo dictamen. Este nuevo dictamen lo presenta en la Comisión de Fiscalización y a partir de la presentación en la Comisión de Fiscalización es que se somete ahora a consideración de este Consejo General. Es únicamente para brindar esta relatoría del por qué estamos aprobando, estaríamos en su oportunidad aprobando este dictamen y el siguiente punto del segundo trimestre cuando el resto ya se aprobaron y esta sería un poco la explicación. Sería cuanto Consejera Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero Daniel. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... La doctora María Pérez, adelante. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Nada más también adicionar a la explicación que nos hace el consejero Daniel Dorantes sobre la temporalidad de la aprobación del dictamen que se somete a consideración del colegiado el día de hoy. También comentar, que si bien el dictamen viene en sentido aprobatorio pues se ha realizado la fiscalización de los ingresos y de los egresos de esta organización que pretende constituirse como partido político. También viene un apercibimiento a la organización porque se ha cometido una irregularidad de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

forma, es decir, se ha presentado de manera extemporánea sin requerimiento de esta autoridad, información adicional a los informes que se tienen que rendir sobre los ingresos y los egresos, y bueno pues en términos de los propios lineamientos y de la propia normatividad al ser ésta una cuestión de forma no de fondo, lo procedente es apercibir justamente a la organización para que se abstenga de realizar esta conducta y en este sentido es el dictamen, a pesar como lo comento, de que está siendo aprobatorio porque se está cumpliendo en términos de comprobar los gastos, los ingresos y los egresos, esta cuestión de forma se está dando cuenta de esta extemporaneidad en su presentación o este complemento que se hace, que se ha venido haciendo fuera del plazo, y es el motivo por el cual se está apercibiendo a la organización. Ese es nada más mi comentario respecto de este dictamen, gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Presidenta maestra Grisela Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Y el voto del de la voz también es a favor, por lo que doy cuenta de siete votos a favor y en tanto se aprueba la resolución de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario por favor continúe con el punto noveno del orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización civil denominada "Razón y Participación, A.C." que pretende constituirse como partido político local. Con relación al proyecto de resolución que se somete a su consideración y que se acompañó con la convocatoria, se propone realizar un ajuste en los términos siguientes: En el párrafo catorce considerando segundo, se realice una precisión en cuanto a la oportunidad para emitir la presente resolución para que dar como sigue; igual que en el proyecto anterior



se conserva el párrafo catorce que dice: "Finalmente, los artículos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve del Reglamento señalan que el Dictamen debe remitirse para conocimiento de la Comisión a fin de someterlo a la consideración del Consejo General, el cual debe emitir la resolución correspondiente en la sesión ordinaria del mes siguiente a aquel en que los dictámenes se sometan a su consideración; ..." Y se adiciona: "...sin embargo, la presentación de este dictamen ante el Consejo General resulta de lo determinado en la sesión celebrada el pasado treinta y uno de octubre, razón por la cual se estima pertinente someterlo a consideración en esta sesión ordinaria para garantizar la fiscalización de la asociación, debido a que tal situación no se encuentra expresamente regulada en el Reglamento." Y en este sentido, los puntos resolutivos son los siguientes: Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del segundo trimestre del año dos mil veintidós de la organización Razón y Participación, A.C. que pretende constituirse como partido político local. Segundo. Se aprueba el Dictamen correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y sus anexos, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Razón y Participación, A.C. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto la presente resolución para los efectos conducentes. Cuarto. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto para que una vez que quede firme la presente resolución, proceda en términos de la normatividad



aplicable. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de resolución referido por si hubiera algún comentario... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el licenciado José



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Y el voto del de la voz también es a favor, por lo que doy cuenta de siete votos a favor y se aprueba la resolución de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales Presidenta, y le informo que se encuentran registradas usted y la consejera María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta. Muchas gracias, voy a tomar el uso de la voz. Quiero aprovechar este espacio para compartirles un mensaje con motivo de estas celebraciones decembrinas. Les deseo a las y los integrantes de este colegiado, al funcionariado del Instituto, a las representaciones de partido político, medios de comunicación y público en general que nos sigue, tengan una muy feliz navidad y un próspero año nuevo. Felices fiestas. Muchas gracias consejero. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Se encuentra también registrada en asuntos generales la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante doctora María Pérez. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Yo quisiera compartir alguna reflexión respecto del tema de la reforma electoral que está en proceso de aprobación. Quisiera comentar que bueno pues el sistema nacional electoral; como sabemos el que tenemos vigente a partir del año dos mil catorce, ha demostrado su funcionamiento a través de la organización exitosa de trescientas treinta elecciones federales y locales que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

han posibilitado la transmisión del poder con altos porcentajes de alternancia partidista y sin conflictos postelectorales que hayan generado alguna disrupción en la paz social. A partir del año mil novecientos setenta y siete las diversas reformas electorales que fueron delineando de manera paulatina un sistema electoral en el que primero se diera espacio a diversas expresiones políticas, se brindara certeza a la organización de las elecciones, se garantizara la equidad en la contienda electoral y que estableciera un fuerte andamiaje institucional para garantizar la organización de las elecciones de manera autónoma e independiente y finalmente que maximizara la participación política de las mujeres, las personas indígenas y demás grupos de atención prioritaria. Esto ha sucedido como lo comento, a partir de la reforma política electoral del año mil novecientos setenta y siete y de manera gradual con las subsecuentes reformas en la materia. Sin embargo, la reforma electoral aprobada anoche por la cámara de diputados y que pasará a su aprobación al Senado de la República nos está conduciendo en un camino contrario al que hemos andado en la consolidación de nuestro sistema democrático, se trastoca no solo la estructura profesional especializada del sistema nacional electoral sino además se trastoca también nuestro propio sistema democrático. Estamos atentos en términos de lo que se apruebe en el Senado de la República, en la reforma, así como, lo que en su momento decida la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Mi solidaridad en principio con las compañeras y compañeros del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa del Instituto Nacional Electoral. Estamos conscientes de la alta responsabilidad que implica formar parte del Sistema Nacional Electoral, y por ello, y a pesar del desmantelamiento



de la estructura organizacional, continuaremos realizando cada una de las actividades que nos correspondan, garantizando a la ciudadanía certeza en cada etapa del proceso electoral, organizando las elecciones libres, periódicas, pacíficas y auténticas, para ello, requerimos del apoyo de la ciudadanía, de cada ciudadana y ciudadano que sea llamado en su momento para formar las mesas directivas de casilla, para atender la convocatoria que realice este Instituto para integrar los consejos distritales y municipales y para sumarse con todo el compromiso a las tareas que tendremos que afrontar para organizar el proceso electoral con personal temporal. La gobernanza y la democracia procedimental se legitiman a partir de reglas, de instituciones, del reconocimiento a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, pero sobre todo a partir del respeto a la voluntad libremente expresada por la ciudadanía en las urnas que este órgano electoral continuará garantizando. Hasta aquí mi comentario Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias doctora María Pérez. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Presidenta le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos un extraordinario día y felices fiestas.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

M en A.P. Grisel Muñiz Rodríguez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Consejero Electoral en funciones de
Secretario Ejecutivo
para conducir la sesión
Rúbrica

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Dra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Representación de las fuerzas políticas

Lcdo. Joel Rojas Soriano
Representante propietario del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Eduardo Martínez Lugo
Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lcdo. Adolfo Camacho Esquivel
Representante propietario del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

Lcda. Perla Patricia Flores Suárez
Representante suplente del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Lcdo. Emmanuel Zárate González
Representante propietario del
Partido Morena
Rúbrica

C. José Fernando Ramos Gutiérrez
Representante suplente del
Partido del Trabajo
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano de dirección superior en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de veinticuatro fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-.....

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA